



Resolución de Consejo Superior

RCS - 9 / 2024 - UGR

Posicionamiento de la UGR sobre los derechos de las personas con discapacidad

Expte. N° 279/2024 UGR.-

VISTO: el Expte. N° 279/2024 UGR iniciado por la Dirección del Espacio de Discapacidad e Inclusión Social, en fecha 1 de marzo de 2024 y elevado por su Director en carácter de Consejero para el tratamiento ante el Consejo Superior;

CONSIDERANDO:

Que el mismo refiere a la propuesta de declaración, por parte del máximo órgano de gobierno de la Universidad del Gran Rosario, de enérgico repudio ante la circulación de acciones comunicacionales públicas discriminatorias y estigmatizantes hacia las personas con discapacidad;

Que, asimismo, tiene por objetivo expresar un claro posicionamiento en contra de todo acto discriminatorio, agravante y descalificante;

Que de acuerdo al Estatuto Académico, uno de los fines perseguidos por la UGR es propiciar el desarrollo de una cultura inclusiva. Asimismo, entre sus principios fundamentales se cuentan la inclusión y el compromiso social;



Resolución de Consejo Superior

Que, por ello, con el fin de estimular el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad, la UGR desde su función de formadora de profesionales y ciudadanos/as comprometidos/as tiene como propósito llevar a cabo acciones que favorezcan el abordaje de la discapacidad desde el compromiso social y político;

Que la UGR trabaja en el impulso de políticas que promuevan, protejan y posibiliten el cumplimiento efectivo del respeto por los derechos humanos de las personas, desde una mirada interdisciplinaria, interseccional, crítica y constructiva;

Que, además, ha asumido el compromiso de respetar, proteger, asegurar y trabajar en consonancia con las expresiones manifiestas en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad ratificada en Argentina en 2008 mediante la Ley N° 26.378, la normativa establecida por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y su modificatoria la Ley N° 25.573, los cuales se exhiben en los lineamientos estatutarios;

Que el Consejo Superior se reunió en sesión para tratar la propuesta;

Las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO
RESUELVE:**



Resolución de Consejo Superior

ARTÍCULO 1º: Ratificar el posicionamiento de la Universidad del Gran Rosario de reconocimiento y respeto por la dignidad, la autonomía, la libertad e independencia de las personas, distinguiendo la participación e inclusión efectiva en la sociedad, postulando el derecho a la identidad, igualdad y accesibilidad y repudiando cualquier tipo y acto de discriminación contra la diversidad.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 9/2024 UGR